Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 049/2024 de fecha 11 de julio de 2024

RESOLUCIÓN C.A. Nº 049-007/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258", CON ID N° 432.396.

VISTOS: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1166/2024, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 26 de junio de 2024, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 152/2024, de fecha 26 de junio de 2024, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258", con ID N° 432.396;

El Expediente Digital identificado como CA/N° 1166/2024 - Anexo 1, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 05 de julio de 2024, el cual contiene la Nota Interna GS/N° 073/2024, de fecha 03 de julio de 2024, de la Gerencia de Salud, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe requerido sobre el stock disponible de los productos contemplados en el llamado en cuestión, a solicitud de la Nota Interna CA/N° 046-0525/2024, de fecha 02 de julio de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como NOT-7124-2023-000036, de fecha 04 de setiembre de 2023, la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258";

Que, el llamado cuenta con inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, para la "ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N 1140000258", con ID Nº 432.396;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 150-2/2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 4.056.591.180.- (Guaraníes cuatro mil cincuenta y seis millones quinientos noventa y un mil ciento ochenta);

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG.
Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-07-18 15:29:51.496474

RESOLUCIÓN C.A. Nº 049-007/2024

Que, por Resolución C.A. Nº 067-007/2023, de fecha 05 de octubre del 2023, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 595/2023, de fecha 05 de octubre de 2023, la Direccion Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258";

Que, en fechas 27, 28 y 29, de octubre de año 2023, se procedió a la publicación del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258", en medios de prensa escrita;

Que, por Memorando CA/N° 5000026838/2024, de fecha 21 de junio de 2024, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico – Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1551/2024 de fecha 21 de junio de 2024;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE, de fecha 19 de marzo de 2024, siendo las 09:52 horas, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 432.396 – Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258", se presentaron las siguientes ofertas:

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-07-18 15:29:51.496474

1. RUC N° 80011068-4 – LCM S.A.;
2. RUC N° 80025218-7 – DROGUEPAR S.A.;

Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 21 de marzo de 2024, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:06 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258";

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. RUC N° 80011068-4 – LCM S.A.;
2. RUC N° 80025218-7 – DROGUEPAR S.A.;

Que, en fecha 25 de junio de 2024, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 1890/20, con la siguiente sugerencia:

1. Declarar desierto el Ítem N° 7, conforme al Art. 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258", ID N° 432.396, a las firmas LCM S.A., y DROGUEPAR S.A., por un monto total de G. 3.408.000.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos ocho millones),

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-07-18 15:29:51.496474

IVA Incluido, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Que, por Nota Interna CA/N° 046-0525/2024, de fecha 02 de julio de 2024, la Secretaría del Consejo de Administración, informó que la Máxima Autoridad, en Sesión N° 046/2024, de fecha 02 de julio de 2024, luego de analizar y dejar pendiente la propuesta en cuestión, ha dispuesto a encomendar a través de la Gerencia de Salud, a la Dirección Médica del Hospital Central y por su intermedio al Departamento de Servicios Quirúrgicos - Servicios de Cirugía Reconstructiva y Quemados, procedan a informar sobre el stock disponible de los productos contemplados en el llamado en cuestión;

Que, por Nota Interna GS/N° 073/2024, de fecha 03 de julio de 2024, la Gerencia de Salud, en respuesta a la Nota Interna CA/N° 046-0525/2024, de fecha 02 de julio de 2024, de la Secretaría del Consejo de Administración, remitió el Correo Electrónico Institucional de fecha 03 de julio de 2024, del Servicio Cirugía Reconstructiva y Quemados, manifestando cuanto sigue: *"Informar sobre el stock disponible de los productos contemplados en la LPN - SBE N° 92/23 "ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258", se encuentran disponibles dos unidades:*

1. unidad de 320 ml de Vol, rectangular (patrimonio 10.522)
1. unidad de 250 ml de Vol, rectangular (patrimonio 10.521)";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 92/2023 "ADQUISICIÓN DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258", ID N° 432.396, a las firmas LCM S.A., y DROGUEPAR S.A., por un monto total de G. 3.408.000.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos ocho millones), IVA Incluido, por cumplir con los requisitos técnicos, legales y financieros exigidos por

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-07-18 15:29:51.496474

el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Declarar desierto el Ítem N° 7, conforme al Art. 30º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*.----------

3°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, elabore los Contratos correspondientes y notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, detallando los documentos que deberán presentar para la firma de los Contratos respectivos.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Establecer que el administrador de los Contratos será la Dirección de Logística de Suministros de Salud.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/pb.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ECON. JOSÉ EMILIO ARGAÑA CONTRERAS / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2024-07-18 15:29:51.496474

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 92/23 "ADQUISICION DE EXPANSORES TISULARES PARA ASEGURADOS DEL IPS SOLPED N° 1140000258" ID 432.396

ANEXO I

DROGUEPAR S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO: EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	10	20	SEBBIN	FRANCIA	4.800.000	96.000.000
2	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO: EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	10	20	SEBBIN	FRANCIA	4.800.000	96.000.000
3	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO: EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	3	6	SEBBIN	FRANCIA	4.800.000	28.800.000
4	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO: EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	3	6	SEBBIN	FRANCIA	4.800.000	28.800.000
5	42295509-998	EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO: EXPANSOR TISULAR DE TEJIDO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	4	8	SEBBIN	FRANCIA	4.800.000	38.400.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DROGUEPAR S.A.: GUARANIES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES; IVA INCLUIDO											**288.000.000**

LCM S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	42312301-003	Aposito curativo quirurgico	Unidad	CAJA	Por Cantidad	240	480	HYALOMATRIX	ITALIA	6.500.000	3.120.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA LCM S.A.: GUARANIES TRES MIL CIENTO VEINTE MILLONES; IVA INCLUIDO											**3.120.000.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LPN SBE 92/23: GS. 3.408.000.000.- (Guaraníes Tres mil cuatrocientos ocho millones, IVA Incluido)

Abg. Diego Ramírez
Mat. Nº 57.813
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Logística

LIC.QUIM. LAURA FRANCO
Sección Planificación y Suministros de Salud
D.G.M.I.S. y D.L.S.S. – I.P.S.

HOSPITAL CENTRAL IPS
Dr. Mauro Porto Varela
Reg. Prof. N° 10.861
Servicio de Cirugía Plástica Craneofacial y Maxilofacial

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

2024-07-18 15:29:51.496474